

Núm.º 39.

# DIARIO DE BADAJOZ

DEL MIERCOLES 8 DE FEBRERO DE 1809.

*San Juan de Mata F.*

---

## SOLDADOS DE MI EXÉRCITO DE RESERVA.

Ayer sellasteis el último día del año con una acción digna de vosotros; quando dispuse un reconocimiento general en los puntos que ocupa el enemigo, os hallé mas prontos á un ataque no pudiendo vuestra bizarría contentaros; bien luego hallasteis con quien chocar. El campo del enemigo todo en masa caía sobre vosotros, quando obediendo mi orden con mas velocidad que pude darla, os arrojasteis sobre ellos, destrozando con vuestra bizarra caballería los famosos guerreros del Norte que os esperaban á pie firme. Su descarga no os aterró; mucho ménos sus bayonetas; pues llegando mas pronto vuestras espadas, tuvo el gusto esta invicta Ciudad de ver tendidos por el suelo innumerables cadáveres de los vandidos que la sitian. Sonó el clarín, y á un tiempo mismo los filos de vuestras espadas arrojaban al suelo las altaneras cabezas humilladas al valor, y al patriotismo. Numancia, Olivencia, estoy satisfecho de vuestra bizarría; ya he visto que vuestros ligeros caballos sabrán conservar el honor de este ejército, y el entusiasmo de estos sagrados muros. Batallones, que os hallasteis en la acción, todos sois merecedores del aprecio de vuestro general; y vosotros Gefes, á quienes he confiado el mando de estos Cuerpos, y los que guardais los fuertes muros de esta Ciudad, todos sois acreedores á la justa opinion pública. Comenzad este año como acabasteis

el pasado: sean mayores vuestras glorias, puesto que deben ser mayores los empeños, y mayor el lauro de conseguir con vuestro esfuerzo la eterna libertad de España. Yo os prometo, soldados, toda mi consideracion, y para que el día de ayer sea anotado entre los grandes y felices de nuestro ejército, he dispuesto que en testimonio de vuestra bizarría lleveis al pecho una cinta encarnada todos los que os señalasteis en tan distinguida accion: tambien vosotros, vecinos de esta Ciudad, que quisisteis disfrutar de iguales glorias hallandoos en el fuego en medio de mis soldados, llevareis con ellos esta distincion. Usadla, sí, valientes soldados, y sea entre vosotros un estímulo: sabed que me hallareis pronto siempre á premiar vuestro valor, así como á castigar la menor cobardía, que no espero en vosotros. Ceñid esas espadas ensangrentadas que son el vinculo de vuestra felicidad, el apoyo de la Patria, el cimiento del Trono de FERNANDO y la gloria de vuestro General. = Quartel General de Zaragoza 1 de Enero de 1809.  
PALAFOX.

*Gerona 4 de Enero.*

Esta Ilustre Junta ha recibido del Lord Cokrane la carta siguiente.

A bordo de la fragata S. M. Británica la Imperiosa. = Cadaques primero de Enero de 1809. = Caballeros: he tenido esta mañana el honor de recibir la carta de V. Exs. Me alegro saber que el Marques de Lazán está cerca de aquí: espero tendré el gusto de verle. He informado á V. Exs. que estábamos á la vela para Cadaques; hemos echado á los franceses de este lugar, de donde estaban sacando viveres para el uso de la fortaleza de Rosas.

Incluyo á V. Exs. una lista de los barcos que hemos tomado en este puerto cargados de viveres para Barcelona, y los nombres de los dos buques armados que los comboyaban; todos los cuales estan en nuestro poder.

Tengo el honor de ser de V. Exs. su muy obediente

y humilde servidor. = Cokrane.

*Barcos apresados.*

Las Gauloise, cúter de guerra de 7 cañones. La Julie, Lugre de 5 cañones. Diez barcos menores y un Junk, especie de navio pequeño y ligero. (Este hombre extraordinario que ha manifestado en todo tiempo, y especialmente en las actuales circunstancias, ser de un genio activo y emprendedor, es acreedor á la admiracion y gratitud de la nacion Española: pues su generosidad en ayudar nuestros primeros esfuerzos, y sus instancias con el Gobierno Británico y Gefes de las Islas Baleares para que nos socorriesen con tropas y municiones, deben gravarse para siempre en el corazon de todo buen Español.)

*Del 7 de Enero.*

En la noche de antes de ayer volvió á esta Ciudad el General y ejército de la Vanguardia. Las músicas del regimiento de Utonia é infantería de Borbon apostadas en la batería de Pontmajor, rompieron el ayre con sus armoniosos ecos luego que se avistó por el camino de la Bisbal el Excmo. Señor Marques de Lazañ, precedido y circuido de su guardia de á caballo, y noble comitiva. Antes y despues fueron llegando sus victoriosas tropas; las que en el semblante manifestaban la satisfaccion del triunfo, y el óvido de las incomodidades y privaciones sin número que han padecido en esta expedicion por las continuas lluvias y la escasez de subsistencias del Ampurdan. Continuaron su marcha al rededor de su amado General; y S. E. en su entrada y calles de su tránsito hasta la plaza de su posada, recibió los mas afectuosos vivas y aclamaciones del pueblo, que se reunia para significarle su admiracion y complacencia por los gloriosos hechos de los dias primero y segundo de este mes. Luego que los Gefes de los respectivos cuerpos entreguen los partes para formar el general, se contatará la impaciencia del público.

*Manresa 12 de Enero.*

De Huesca con fecha del 5 escriben que 5 días había que se oía el Cañonco de Zaragoza sin parar mas que de noche, y algunos días duraba hasta las 11 de ella: que como los enemigos tienen cogidos los caminos no se sabe si son tiros de cañon ó bombas: que de todos aquellos lugares circunvecinos, y de los Monnegros se levanta mucha gente para acudir á la Seneña á fin de ir á abrirse paso para Zaragoza, y que confían se hará dentro de pocos días; pues Don Felipe Perena con la tropa que tiene, y un Monge Bernardo que es Coronel, y se halla en Alcubierre con facultades de Palafox, se han unido con mucha gente para ejecutarlo; á cuyo fin el dia de la fecha llegaban seis violentos de Jaca con sus correspondientes municiones.

*Badajoz 8 de Febrero.*

Entre las providencias que esta Suprema Junta tomó en los tiempos mas críticos, no solo para ocurrir á la defensa de la causa comun, sino á la utilidad y fomento de esta Provincia y sus habitantes, la mayor parte labradores, fué uno el de rompimiento de las terceras partes de las dehesas. Como esta determinacion tan justa pudiera entorpecerse; para evitar los inconvenientes que ya en algun pueblo se experimentaron, acordó en acta de 18 de Noviembre último, que se comuniquen órdenes circulares á las Justicias de las Cabezas de Partido, para que no impidan á los vecinos labradores el rompimiento ó la continuacion de sus labores y siembra en las terceras partes; y que si recibiesen algunas órdenes de los tribunales superiores que lo impidan, las remitan á esta Suprema Junta ántes de darles cumplimiento.

CON SUPERIOR PERMISO.